



Avala Comisión reformas para regular actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que preside la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), avaló con 9 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones, el dictamen a la iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Este dictamen pretende establecer un plazo no mayor a 90 días, a partir de la notificación que haga la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) al Comité de Supervisión Auxiliar, sobre la disolución y liquidación de alguna sociedad cooperativa de ahorro y préstamo con nivel de operaciones básico, para que se cancele su registro.

<https://www.nuevomexicoplural.com/avala-comision-reformas-para-regular-actividades-de-las-sociedades-cooperativas-de-ahorro-y-prestamo/>